REPSE
Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas

GOBIERNO DE MÉXICO | **TRABAJO** SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

México 2021 Año de la Independencia

UNIDAD ADMINISTRATIVA:	**DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN FEDERAL DEL TRABAJO**
No. DE ACUERDO:	**STPS/UTD/DGIFT/AR15322/2021**
No. DE FOLIO DE INGRESO:	**34625**
ASUNTO:	**AVISO DE REGISTRO**

Ciudad de México a Martes 10 de Agosto del 2021

Conforme a lo establecido en el **ARTÍCULO DÉCIMO** del **ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo del 2021, y una vez visto el contenido de la información y documentación proporcionada a través de la plataforma electrónica http://repse.stps.gob.mx por parte de **CONSTRUARQUITECTURA SA DE CV**,con **Registro Federal de Contribuyentes:** CON170828DU0, se advierte que **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el **ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo del 2021.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
- -

Esta autoridad conforme lo dispuesto por los artículos 15 primer, tercer y quinto párrafo de la Ley Federal del Trabajo **DÉCIMO, DÉCIMO SEGUNDO y DÉCIMO TERCERO** del **ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo del 2021, es competente para determinar lo conducente, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 y 15 de la Ley Federal del Trabajo; 2 apartado A, fracciones IV y X y 18 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría el Trabajo y Previsión Social:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
- -

- DETERMINA -

- -

PRIMERO. - Procédase a realizar la **INSCRIPCIÓN** en el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
- -

SEGUNDO.- Esta Autoridad procede a **EMITIR** el **AVISO DE REGISTRO número AR15322/2021,** que contiene las siguientes actividades u obras especializadas bajo los siguientes **números de folio:**

Folio: 72e37974-91b5-46bb-9215-eb79fdc41b82
Actividad: Realizar toda clase de construcciones, edificaciones, estructuras, excavaciones, demoliciones, acarreos de materiales, montajes mecánicos, instalaciones eléctricas, hidráulicas, sanitarias, telefónicas, de gas, aire acondicionado e instalaciones especiales, incluyendo la localización, proyecto y construcción de toda clase de obras, tanto publicas como particulares o partes integrantes de las mismas, así cómo efectuar toda clase de trabajos de arquitectura e ingeniería, incluyendo la preparación de proyectos, diseños, supervisión, especificaciones, dibujos, planos, programación computarizada, y peritajes en calidad de constructores técnicos, superintendentes, contratistas y subcontratistas.

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
- -

TERCERO. - De conformidad a los artículos 15 segundo párrafo de la Ley Federal del Trabajo y DÉCIMO **TERCERO** del **ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO**, el presente AVISO tendrá una vigencia de TRES AÑOS, contados a partir de la emisión del presente acuerdo, siempre y cuando no se actualice ninguno de los supuestos que establece el **ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO** del citado ACUERDO.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
- -

CUARTO. - Se emite el presente Acuerdo sin perjuicio y sujeto al ejercicio de las atribuciones legales y reglamentarias conferidas a esta Autoridad en torno a las acciones de inspección y vigilancia del cumplimiento de la normatividad laboral, las cuales podrán ser ejercidas en cualquier momento, conforme a lo establecido en la Ley Federal de Trabajo y demás disposiciones aplicables.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
- -

https://repse.stps.gob.mx/app/resultado/ZVVLVE9ydnoxd3RsVDNKTnh1ZFhSVDFYaUlSQzRlR0lIMmhqL0pPenZGNGljT0FkcW5Nc2J6ckZxeGFSckZxQw==_pVYadmKz8D